

Se distribuyen en Sancti Spíritus productos de la canasta familiar normada de diciembre

canasta familiar normada

Ya comenzó en la provincia la distribución de algunos productos correspondientes a la canasta familiar normada del mes de diciembre. En esta ocasión, se trata de aceite y chícharos, que se entregan a razón de media libra y 20 onzas por consumidor, respectivamente.

Así lo informó la esfera de Bienes y Consumo en el Gobierno Provincial de Sancti Spíritus, la cual aseguró, además, que en el transcurso del mes está previsto vender 12 libras de arroz per cápita; primero serán cinco y posteriormente el resto, todas a precio subsidiado.

De igual forma, los espirituanos recibirán dos libras de azúcar por persona, así como una botella de ron por núcleo, en tanto se gestiona distribuir también un kilogramo de sal por libreta.

En los próximos días la Empresa Provincial de Productos Cárnicos de Sancti Spíritus asegurará la entrega de carne de res o picadillo extendido para niños de cero a seis años, embarazadas y dietas médicas solo para quienes padecen enfermedades crónicas de la infancia, lo que se hará en las cantidades que corresponda.

La Empresa de Productos Lácteos Río Zaza prevé la asignación de leche en polvo para niños de cero a seis meses, así como la leche fluida para los menores de hasta siete años.

Referencia